

# 7ª Beca “Tus kilómetros nos dan vida”



[www.tuskilometrosnosdanvida.org](http://www.tuskilometrosnosdanvida.org)

## 2 BECAS de INVESTIGACIÓN 2023 – TKNDV

La Fundación SEHOP, en el marco de su estrategia de estimular y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación clínica y traslacional en oncología pediátrica, pone en marcha la convocatoria de la **“7ª BECA TUS KILÓMETROS NOS DAN VIDA”** con el número de 2 Becas.

Su objetivo es fomentar y apoyar a los grupos de investigación para que revierta en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento del cáncer infantil.

El importe de la beca será de 20.000 € (importe bruto) con una duración de 12 meses.

La convocatoria está disponible desde el **22 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023**.

Las solicitudes serán evaluadas por un Jurado independiente y se le comunicará al ganador **el 20 de mayo de 2023**, pudiendo ser disfrutada en el curso académico **2023**.

Desde la Fundación queremos dar las gracias a todos los participantes en la carrera solidaria “tus kilómetros nos dan vida” por hacer posible que con vuestras aportaciones podamos afrontar éstos y otros muchos proyectos que revertirán directamente en un mayor conocimiento del cáncer infantil.

## REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

1. Licenciado en Medicina, especializado en alguna de las siguientes áreas médicas: Pediatría, Hematología, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica y Cirugía Pediátrica. También podrán concurrir a las becas Graduados en Biología, Bioquímica, Enfermería o Farmacia, entre otros.
2. El investigador principal y el 50% del grupo de investigación sean miembros de la SEHOP.
3. El investigador principal debe tener 5 años o más de experiencia en oncología y/o hematología pediátricas.
4. El proyecto no puede obtener otra fuente de financiación externa.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** (en formato PDF y con la nomenclatura indicada en las bases de la convocatoria):

- Fotocopia del DNI del Investigador Principal.
- Resumen del Proyecto que incluya título, nombre y filiación del IP, un resumen de 250 palabras del Proyecto, así como la composición del equipo y la firma de cada uno de sus componentes.
- Resumen del Proyecto sin identificación de autores ni Centro.
- Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto.
- Memoria de investigación (máximo 4 páginas), que incluya:
  - o Antecedentes
  - o Hipótesis de trabajo
  - o Objetivos,
  - o Metodología
  - o Presupuesto resumido
  - o Grupo investigador: trayectoria del grupo investigador en dicha línea de investigación y papel de cada investigador en el proyecto.
- Currículum vitae del Investigador Principal. Se presentará el Curriculum vitae abreviado (CVA) en formato de la FECYT (<https://cvn.fecyt.es/editor/>)
- Currículum vitae de los Investigadores asociados al proyecto. Se presentará el Curriculum vitae abreviado (CVA) en formato de la FECYT (<https://cvn.fecyt.es/editor/>)

## **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por correo electrónico a:  
[info@sehop.org](mailto:info@sehop.org)

El plazo de presentación finaliza el **15 de febrero de 2023**. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo. Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de tres días para subsanar los defectos o aportar la documentación que faltara. De no hacerlo dentro de plazo, se desestimará dicha solicitud.

Toda la documentación presentada a SEHOP quedará archivada, garantizando la confidencialidad y el tratamiento de los datos personales según la L.O.P.D.

Periódicamente se conocerá la evolución de los trabajos a través del formulario de seguimiento y a través de Sesión en el congreso anual de la SEHOP.

## **JURADO:**

El Jurado estará formado por:

- Un miembro de la Junta Directiva de la SEHOP

- Un patrono de la Fundación SEHOP
- Un experto independiente de SEHOP

La decisión del Jurado será inapelable. Las convocatorias podrán declararse desiertas.

## DOTACIÓN ECONÓMICA

La cuantía quedará establecida del siguiente modo: 80% a la firma de la aceptación de la beca y 20% tras el informe final de resultados con la convocatoria de 2 Becas.

## RESPONSABILIDADES

La Fundación SEHOP tendrá responsabilidad de promotor en cada uno de los proyectos.

Los solicitantes tendrán la condición de investigadores y recaerá sobre ellos las responsabilidades legales y éticas del desarrollo del estudio en el centro o centros donde se realice.

## RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El Jurado evaluará los proyectos de investigación y tomará la decisión final oportuna. Dicha decisión será comunicada al resto de patronos de la Fundación SEHOP.

**La adjudicación de la beca se hará pública en la Asamblea General de la SEHOP.** El solicitante formalizará también por escrito su aceptación.

Los premiados se comprometen a llevar a cabo el estudio según la Normativa española de Buena Práctica Clínica (Real Decreto 1090/2015), Ley de Investigación Biomédica y Ley de Protección de Datos nacionales y a realizar un informe final del proyecto realizado.

Los premiados se comprometen a hacer públicos los resultados de su investigación independientemente de los resultados positivos o negativos en forma de publicaciones y/o comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. En todas las publicaciones debe aparecer la Fundación SEHOP como promotor del proyecto. Los investigadores, en cualquier comunicación oral o escrita sobre los resultados obtenidos en el proyecto, deberán citar a la Fundación SEHOP por su apoyo al proyecto.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

## CALENDARIO

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| Apertura de la convocatoria                     | 22 de diciembre de 2022           |
| Cierre de la convocatoria                       | 15 de febrero de 2023 a las 23:59 |
| Inicio de evaluación de proyectos por el Jurado | 20 de febrero de 2023             |
| Comunicación pública del candidato de la beca   | 20 de mayo de 2023                |
| Entrega pública de la concesión del proyecto    | II Congreso Ibérico SEHOP/SHOP    |